



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 15  
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ				
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ				
	DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO				
2.- FECHA		11 de marzo de 2014			
3.- INICIO	11:09 hrs.	4.- TÉRMINO	15:16 hrs.	5.- DURACIÓN	4:07 hrs.
6.- QUÓRUM	289 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativa	1
2. COMUNICACIÓN De la Junta de Coordinación Política	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	5
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA De solicitud de licencia	1
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	1
7. INICIATIVAS	16
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	2
9. DICTÁMENES NEGATIVOS a) De iniciativas b) De minutas	10 4
10. PROPOSICIONES	16
11. PROTESTAS DE LEY	2
12. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

**Nota:** A petición del Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI) la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de la estudiante María Fernanda Vázquez Quiroz, quien el pasado viernes falleció víctima de un accidente provocado por una unidad del transporte público en Guadalajara, en donde resultaron lesionados 19 estudiantes más.

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <b>Ley del Impuesto Sobre la Renta</b> , de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado</b> , de la <b>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</b> , de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> , de la <b>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014</b> y del <b>Código Fiscal de la Federación</b> .  Publicación en GP: Anexo I. 27 de febrero de 2014.	Sens. Fernando Torres Graciano y Martín Orozco Sandoval PAN	27 de febrero de 2014.  Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.



2. COMUNICACIÓN

De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se integra la Comisión Especial para el Seguimiento de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> Se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la integración de la Comisión Especial para el Seguimiento de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diputada Dulce María Muñiz Martínez (PRI), secretaria.</li> <li>2. Diputada María Esther Garza Moreno (PRI), integrante.</li> <li>3. Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN), integrante.</li> <li>4. Diputada Martha Leticia Sosa Govea (PAN), integrante.</li> <li>5. Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero (PRD), secretario.</li> <li>6. Diputada Josefina Salinas Pérez PRO (PRD), integrante.</li> <li>7. Diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM), presidenta.</li> <li>8. Pendiente (Movimiento Ciudadano).</li> <li>9. Diputada Rosa Elia Romero Guzmán (PT), integrante.</li> <li>10. Diputado José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza), integrante.</li> </ol>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: 12 de marzo de 2014.</p>

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública.	Coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión	Por los que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y del D.F., para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y a sus congresos a legislar en la materia, suscrito por el Dip. Fernando Larrazábal Bretón a nombre de la Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN), el 11 de abril de 2013 y aprobado el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, a efecto de que emprendan campañas de concientización de la ciudadanía a nivel nacional sobre el graffiti o arte callejero; y para que lleven a cabo las acciones conducentes con objeto de recuperar los espacios públicos y privados afectados por el graffiti y abran espacios especiales para esta práctica, suscrito por la Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN), el 19 de febrero de 2013 y aprobado el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura).	Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento
3	Secretaría de Educación Pública.	Coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta a diversas autoridades, para que atiendan la obstrucción de la correcta administración pública en diversos municipios del estado de Guerrero, derivado de las amenazas a las instituciones públicas por parte de grupos del crimen organizado, suscrito por la Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) el 24 de septiembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento
4	Secretaría de la Función Pública	Director general adjunto de Apoyo Jurídico Institucional	Por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del estado de Coahuila, para que soliciten a las autoridades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, que les sean entregados los más de 2 millones de dólares que le fueron detectados en una cuenta bancaria de las Islas Bermudas a Javier Villarreal, ex titular del SAT de Coahuila, suscrito por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 21 de febrero de 2013 y aprobado el 30 de abril de 2013 (LXII Legislatura).	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento
5	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional	Por el que exhorta a la SHCP a considerar en el decreto que compila beneficios fiscales y establece medidas de implificación administrativa una lista amplia de insumos y artículos esenciales para las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, suscrito por los Diputados Carlos Alberto García González y Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) el 22 de enero de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura).	Promoventes, para su conocimiento
6	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir el instrumento donde se considere a los terceros autorizados para dictaminar los protocolos de investigación clínica, suscrito por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 15 de enero de 2014 (LXII Legislatura) y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura).	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
7	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	Director General	Relativo a la revisión de las Reglas de Operación de los Programas contenidos en el anexo 10 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", conforme a lo establecido en el PEF 2012, suscrito por la Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN), el 25 de septiembre de 2012 (LXII Legislatura) y aprobado el 09 de abril de 2013 (LXII Legislatura).	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

**4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 12 de marzo de 2014.	Que el Dip. Fernando Charleston Hernández (PRI) cause baja como integrante en el <b>Parlamento Latinoamericano</b> . Que el Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI) cause alta como integrante en el <b>Parlamento Latinoamericano</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) cause baja como Presidente en la <b>Comisión de Minería</b> . Que el Dip. Máximo Othón Zayas (PAN) cause alta como Presidente en la <b>Comisión de Minería</b> .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
3		Que la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Igualdad de Género</b> . Que la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) alta como integrante en la <b>Comisión de Igualdad de Género</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
4		Que la diputada Roxana Luna Porquillo (PRD) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Radio y Televisión</b> . Que la diputada Aída Ramírez Torres (PRD) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Radio y Televisión</b> . Que la diputada Roxana Luna Porquillo (PRD) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b> . Que la diputada Aída Ramírez Torres (PRD) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b> . Que la diputada Roxana Luna Porquillo cause baja como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos</b> . Que la diputada Aída Ramírez Torres cause alta como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos</b> . Que la diputada Roxana Luna Porquillo cause baja como secretaria en la <b>Comisión Especial de Participación Ciudadana</b> . Que la diputada Aída Ramírez Torres cause alta como secretaria en la <b>Comisión Especial de Participación Ciudadana</b> . Que la diputada Roxana Luna Porquillo cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Desarrollo Sustentable</b> . Que la diputada Aída Ramírez Torres cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Desarrollo Sustentable</b> . Que la diputada Roxana Luna Porquillo cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad</b> . Que la diputada Aída Ramírez Torres cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad</b> . Que la diputada Roxana Luna Porquillo cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País</b> . Que la diputada Aída Ramírez Torres cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País</b> .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
5		Que el diputado Tomás Torres Mercado cause baja de la <b>Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea</b> . Que el diputado Arturo Escobar y Vega cause alta en la <b>Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea</b> .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

**5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA**

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 11 de marzo de 2014. (3ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.





No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>que quiere entregarse a la ciudadanía. Procurar un equilibrio entre el gasto racional de los recursos públicos y la necesidad de hacer del conocimiento social los derechos ciudadanos, la manera de ejercerlos, sus obligaciones o las normas, políticas y estrategias del gobierno que sean de relevancia mayor. Explicar aquellas conductas restringidas a los sujetos obligados, mismas que se refieren a evitar la promoción de personas, instituciones u organizaciones políticas y la difusión de propaganda encubierta, mensajes irrelevantes o que se contrapongan a los principios y a los requisitos de procedibilidad establecidos. Restringir la emisión de propaganda gubernamental desde el periodo de precampañas y hasta la conclusión de la jornada electoral. En materia de consulta popular, establecer el acceso igualitario a la radio y la televisión de las posturas de los ciudadanos o el poder que la soliciten y la institución involucrada, así como la necesidad de establecer una prohibición para emitir propaganda privada o gubernamental en radio y televisión respecto del tema sujeto a consulta popular a partir de que sea emitida la convocatoria respectiva, dejando a la autoridad electoral como la única facultada para distribuir los tiempos oficiales que correspondan a cada postura. Crear un órgano colegiado encargado de vigilar el apego a ley de la programación, presupuestación y ejecución de la propaganda gubernamental y de desahogar el procedimiento administrativo. Precisar que la propaganda que se difunda en proceso electoral o aquella que violente la prohibición de la promoción personalizada, será vigilada y sancionada por la autoridad electoral. Crear un órgano consultivo ciudadano, facultado para dar seguimiento, supervisar y evaluar las políticas de propaganda gubernamental, los procesos de contratación y difusión, así como sus contenidos, a efecto de vigilar que se apeguen a los objetivos, lineamientos y principios que debe caracterizar a toda propaganda gubernamental. Estatuir en la Auditoría Superior de la Federación, una unidad especializada con competencia para fiscalizar los recursos públicos que se hayan otorgado a agencias de publicidad o medios de comunicación cuyo destino sea el gasto en materia de propaganda gubernamental, verificando su aplicación al objeto autorizado y comprobando el apego a los principios de ley, y para rendir anualmente un informe público al Congreso de la Unión sobre el estado que guarda la política de propaganda gubernamental. Mandatar a las entidades de fiscalización de las entidades federativas para que auditen la ejecución de la propaganda gubernamental en sus respectivas competencias, salvo en los casos en que se erogue gasto público federalizado, o en caso de que en un mismo hecho estuvieren involucrados servidores públicos de la federación y de las entidades federativas o municipios; en cuyo caso la competencia recaerá en la Auditoría Superior de la Federación. Crear un Programa Anual de Propaganda de la Administración Pública de la Federación y de sus similares en los otros poderes de la Unión y en los organismos autónomos federales, con una estructura mínima definida con objeto de procurar la coordinación entre los sujetos obligados, bajo un plan rector que garantice una política coherente y austera que haga eficaz el proceso de comunicación de los organismos públicos en la ejecución de sus atribuciones y responsabilidades con los ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Limitar el gasto anual en propaganda, para que no exceda de 0.05 por ciento del gasto corriente aprobado en el presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente a la administración pública. Señalar que ningún medio de comunicación social podrá obtener más de 60 por ciento de sus ingresos en concepto de comunicación gubernamental durante más de 3 años consecutivos. Indicar que la difusión de propaganda gubernamental en radio y televisión sólo pueda realizarse por los entes públicos haciendo uso de los tiempos oficiales, con excepción de la contratación de tiempos para</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	la transmisión de información de prevención civil frente a siniestros u otros casos de emergencia o la relativa a las prevenciones generales emitidas en función de una situación extraordinaria decretada por el Congreso. Establecer el Padrón Nacional de Prestadores de Servicios de Publicidad y Comunicación, como un sistema informativo de carácter público que contiene el registro de medios de comunicación y agencias de publicidad, con residencia en el territorio nacional o en el extranjero, que prestan servicios de producción y difusión de propaganda gubernamental. <b>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación:</b> Crear la Unidad Especializada de Fiscalización en materia de Propaganda Gubernamental, la forma de su integración y sus funciones.
3	Que expide la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 11 de marzo de 2013.	<b>Diputadas Aleida Alavez Ruiz y Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)*</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b>	La presente iniciativa con proyecto de decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene por objeto reglamentar las instituciones encargadas de la función electoral y los procedimientos electorales, en cumplimiento de la fracción II del Artículo Transitorio Segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, cuenta con 373 artículos divididos en 6 libros los cuales son: LIBRO PRIMERO De la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y de las entidades federativas. LIBRO SEGUNDO Del Instituto Nacional Electoral LIBRO TERCERO De los Órganos Electorales Locales LIBRO CUARTO De los procedimientos especiales en las direcciones ejecutivas LIBRO QUINTO De los procesos electorales LIBRO SEXTO De los procedimientos de investigación, régimen sancionador y disciplinario interno
4	Que reforma los artículos 34, 35, 37 y 38 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de febrero de 2014.	<b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión.</b>	Establecer que, en la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, entre los Estados y Municipios, se consideren criterios de pobreza extrema. Asentar que la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se realiza en función de la proporción que corresponda a cada Estado o Municipio de la pobreza extrema a nivel nacional. Señalar que será la federación quien distribuya los recursos del Fondo para la Infraestructura entre municipios de los Estados y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en lugar de que lo hagan los Estados y el D. F. respectivamente, aplicando para ello utilizarán la información estadística más reciente de las variables de rezago social publicada por el INEG. Señalar que en los casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula señalada, se utilizarán cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso de cada una de ellas.
5	Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2014.	<b>Diputada Alejandra López Noriega (PAN)*</b>  Suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales (PAN)	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Cambiar el nombre del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; para quedar como Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Media Superior y Normal. Establecer que la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Media Superior y Normal no será aplicable en el evento de que en el año que se calcula el monto de dicho fondo éste sea inferior al obtenido en el año inmediato anterior. Señalar que en dicho supuesto, la distribución se realizará en relación con la cantidad efectivamente generada en el año que se calcula y de acuerdo con el coeficiente efectivo que cada estado haya recibido del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, Media Superior y Normal en el año inmediato anterior.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 35 y adiciona el 35 Bis a la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP: Anexo VI. 04 de marzo de 2014.	Dip. Merylyn Gómez Pozos (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer en los derechos del ciudadano, solicitar y participar en la solicitud de consulta revocatoria de mandato para los cargos de presidente de la República, gobernador de los estados, jefe de gobierno del Distrito Federal, presidentes municipales y jefes delegacionales; la solicitud de consulta revocatoria, deberá de ser firmada por al menos el 20 por ciento de la lista nominal de los votantes que eligieron al gobernante que se pretende someter a consulta. Establecer que para que la consulta sea vinculatoria y tenga como consecuencia la revocación del mandato, deberá determinarse por la mayoría simple de los electores siendo necesarios que la participación sea de al menos el 50 por ciento de la lista nominal de los votantes que eligieron al gobernante.
7	Que adiciona el artículo 72 Bis a la <b>Ley General de Salud.</b>  Publicación en GP: Anexo IV. 05 de marzo de 2014.	Diputado Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Implementar programas en materia de salud mental para la orientación, tratamiento y rehabilitación de trastornos mentales y del comportamiento, que puedan incidir en conductas y actos suicidas. Establecer campañas de difusión acerca del síndrome de Föehn (fenómeno meteorológico relacionado con patologías mentales) a fin de prevenir, entender y erradicar el síndrome.
8	Que reforma el artículo 1o. de la <b>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</b>  Publicación en GP: Anexo V. 06 de marzo de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Precisar que están obligadas al pago del IEPS, las personas físicas y las morales que realicen la enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación definitiva de bienes.
9	Que reforma el artículo 209 Bis del <b>Código Penal Federal.</b>  Publicación en GP: Anexo V. 06 de marzo de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aumentar la pena máxima de dieciocho a veinticinco años de prisión, por el delito de pederastia.
10	Que reforma el artículo 1168 del <b>Código de Comercio.</b>  Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2013.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Se propone que en los juicios ejecutivos mercantiles el arraigo o la radicación de una persona no sean considerados como una providencia.
11	Que reforma el artículo 152 del <b>Código Nacional de Procedimientos Penales.</b>  Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2013.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir como derecho que asiste al detenido, el no recibir dolor o sufrimiento, ya sea físico o mental, con el fin de obtener información o una confesión, por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación. Así como recibir atención médica/psicológica a fin de detectar casos de posible tortura y o maltrato.
12	Que reforma los artículos 430, 431, 432 y 433 del <b>Código Penal Federal.</b>  Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2013.		Comisión de Justicia, para dictamen.	Se propone tipificar las agresiones cometidos a periodistas y a defensores de derechos humanos, ya sea agresión física, moral, económica o psicológica y utilizar información para causarles algún perjuicio.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 284 Bis del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2013.	<b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) *</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Establecer sanción de 6 meses a 3 años de prisión y multa de 180 a 370 días de salario mínimo, a quien por cualquier medio requiera en nombre y representación de instituciones bancarias, tiendas departamentales o cualquier otra institución crediticia, el pago de una deuda propia o de alguien con quien esté ligado por algún vínculo familiar, afectivo, o se funja como referencia o aval, y este requerimiento se haga afuera de los procedimientos judiciales en la ley, empleando amenazas, violencia, intimidación u hostigamiento de manera reiterada.
14	Que reforma los artículos 65 y 66 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2013.	<b>Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) *</b>  Suscrita por el Dip. José Alfredo Botello Montes (PAN)	<b>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Modificar la duración de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. El primero de ellos iniciará el quince de agosto de cada año y no podrá prolongarse más allá del treinta y uno de diciembre del mismo año. El segundo periodo comenzará el quince de enero y no podrá prolongarse más allá del quince de mayo del mismo año.
15	Que reforma el artículo 420 Bis del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2013.	<b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) *</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Establecer el tipo penal de maltrato, crueldad y lesiones a los animales a quien de manera intencional por omisión o negligencia realice actos de maltrato y crueldad, causando lesiones a cualquier animal o especie, y afecten de manera permanente las funciones físicas de un animal o que pongan en riesgo su vida provocándoles la muerte. Señalarle como sanción de 1 a 5 años de prisión, y en caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal previo a su muerte, las penas aumentarán en una mitad. Incorporar que la misma pena se impondrá a cualquier persona que grabe, fotografíe y difunda material que exhiba y lucre con cualquier tipo de tratos crueles e inhumanos que inflija a los animales.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 11 de marzo de 2013.	<b>Diputado Raúl Paz Alonzo (PAN) *</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Impulsar medidas que incentiven y promuevan la reincorporación al mercado laboral de las personas mayores de cincuenta años. Permitir la contratación por un periodo de uno a tres años, de aquellas personas adultas mayores que no han alcanzado la edad o las semanas cotizadas necesarias para acceder al cien por ciento de su pensión.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 11 de marzo de 2014.

## 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>  Publicación en GP: Anexo II. 11 de marzo de 2014.	<b>Que reforma el Tercer Párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidad de los servidores públicos municipales.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 28 de noviembre de 2006. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	<b>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 438 votos a favor.</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p><b>Propuesta:</b> Incluir a los integrantes de los ayuntamientos como responsables por violaciones a la Constitución y las leyes federales. Igualmente señalar que los Gobernadores de los Estados, los Diputados a las Legislaturas Locales, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, los integrantes de los ayuntamientos, así como los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal les otorgue autonomía, serán responsables, también, por la aplicación indebida de fondos y recursos federales.</p> <p><b>Intervenciones</b> <b>Por la Comisión:</b> Dip. Julio César Moreno Rivera</p> <p><b>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Víctor Manuel Manríquez González (PRD) Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (PRI)</p>	<p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de marzo de 2014.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley de la Policía Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 19 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Adicionar como principio rector en el ejercicio de las funciones y acciones que en materia de prevención y combate de los delitos que compete a la Policía Federal, a los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano. Adicionar como atribución del Comisionado General de la Policía Federal el celebrar convenios para la formación y actualización permanente en materia de derechos humanos y su aplicación en las tareas policiales para sus integrantes.</p> <p><b>Intervenciones</b> <b>Por la Comisión:</b> Dip. José Guillermo Anaya Llamas</p> <p><b>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero (PRD) Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) Dip. Darío Zacarías Capuchino (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 429 votos a favor.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

## 9. DICTÁMENES NEGATIVOS

### a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Economía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014</p>	<p><b>Que reforma los artículos 25 Bis y 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 Bis y 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor que presentó el diputado Alfonso Inzunza Montoya del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<b>Comisión de Economía</b>  Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014	<b>Que reforma los artículos 2o., 86 Ter y 90 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma los artículos 2o., 86, Ter y 90 de la Ley Federal de Protección al Consumidor que presentaron los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
3		<b>Que reforma el artículo 46 de la Ley Minera.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Minera que presentaron, los diputados Diputado Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
4	<b>Comisión de Transportes</b>  Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014	<b>Que reforma los artículos 62, 63 y 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62, 63 y 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la diputada Leslie Pantoja Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expediente 3289. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
5		<b>Que reforma el artículo 23 de la Ley de Puertos.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Puertos, presentada por el diputado Rodimiro Barrera Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, expediente 3306. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
6	<b>Comisión de Salud</b>  Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014	<b>Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Salvador Arellano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el asunto como asunto total y definitivamente concluido.	
7		<b>Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Salud.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Leslie Pantoja Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	Comisión de Salud  Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014	<b>Que reforma los artículos 166 Bis y 166 Bis 1 de la Ley General de Salud.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 166 Bis y 166 Bis 1 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja, y suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el asunto como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
9		<b>Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, presentada por Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	
10		<b>Que reforma el artículo 301 y adiciona el 307 Bis a la Ley General de Salud.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el se reforma el artículo 301 y adiciona un artículo 307 Bis a la Ley General de Salud, presentada por la diputada María Sanjuana Cerda Franco, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LXII Legislatura. <b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Transportes  Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014	<b>Que reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 13 de diciembre de 2011 (LXI Legislatura). Proyecto de decreto aprobado por 257 votos a favor y 5 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2013. (LXI Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, remitida el 20 de noviembre de 2013. <b>SEGUNDO.</b> Archívese como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Archívese el expediente como totalmente concluido.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014</p>	<p><b>Que declara 2013 como Año de Belisario Domínguez, de la Libertad y de la República.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa con dispensa de trámites. presentada, por los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Luis Alberto Villarreal García, Silvano Aureoles Conejo, Arturo Escobar y Vega, Alberto Anaya Gutiérrez, Ricardo Monreal Ávila y la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PAN, del PRD, del PVEM, del PT, de MC y de NA, respectivamente el 06 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Proyecto de decreto aprobado por 411 votos en pro, y 10 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de senadores el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se declara 2013 como Año de Belisario Domínguez, de la Libertad y de la República. <b>SEGUNDO.</b> Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos precisados en el artículo 72, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>TERCERO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
3		<p><b>Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua en la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro, 12 votos en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la minuta proyecto de decreto que adiciona la fecha 5 de junio: Aniversario del nacimiento, en 1878, del general Francisco Villa, prócer de la Revolución Mexicana al artículo 18, inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. <b>SEGUNDO.</b> Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos precisados en el artículo 72, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
4	<p><b>Comisión de Asuntos Indígenas</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de marzo de 2014</p>	<p><b>Que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Edgardo Chaire Chavero (PAN) el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado 14 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 431 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha La Minuta con Proyecto de Decreto, que reforma la Fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, remitida por la Cámara de Senadores el 8 de octubre del 2013.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<b>SEGUNDO.</b> Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones D y E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	-----

**10. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<b>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.	<b>Por el que se exhorta al titular del GDF, para que a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realice las adecuaciones necesarias dentro del transporte público, en especial al interior del metro, en lo relativo a los espacios preferentes para los adultos mayores.</b>  <b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realice las adecuaciones necesarias dentro del transporte público, en especial al interior del "Metro", en lo relativo a los espacios preferentes para los adultos mayores.
2	<b>Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.	<b>Por el que se exhorta a los titulares de la SEGOB y del INM, a fin de realizar patrullajes nacionales para verificar la situación de los inmigrantes que se encuentran mendigando en territorio nacional.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al secretario de Gobernación y al comisionado del Instituto Nacional de Migración a establecer patrullajes nacionales y las medidas necesarias a fin de verificar la situación migratoria de los inmigrantes que se encuentran mendigando en territorio nacional, a fin de disminuir el abuso de esta actividad y los peligros a que se exponen los inmigrantes.
3	<b>Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.	<b>Por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que se agilicen las indagatorias para ubicar a los responsables de la serie de anomalías fraudulentas consumadas contra el Municipio de Cutzamala del Pinzón, en el estado de Guerrero, y se deslinde la responsabilidad de la Dirección General de Aduanas, dependiente de esa Secretaría.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, su intervención para agilizar las indagatorias a fin de ubicar a los presuntos responsables de la serie de irregularidades cometidas contra el municipio de Cutzamala del Pinzón, en el estado de Guerrero. <b>SEGUNDO.</b> Asimismo, se le exhorta brinde las facilidades a las autoridades respectivas para que se deslinde la responsabilidad de la Dirección General de Aduanas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4	<b>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b> Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.	<b>Relativo al maltrato a la mujer en las salas de parto.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) Lorena Cruz Sánchez, para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en los hospitales públicos y privados del país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, Mercedes Juan López, para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en todos los centros de salud del país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas. <b>TERCERO.</b> Se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), José Antonio González Anaya para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en todos los hospitales dependientes del Instituto en el país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>CUARTO.</b> Se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Sebastián Lerdo de Tejada para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en todos los hospitales dependientes del Instituto en el país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de su competencia investigue sobre hechos violatorios de los derechos humanos así como la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en los hospitales públicos y privados del país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.</p>
5	<p><b>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNSF, a efecto de que se corrijan las anomalías por parte de las aseguradoras que ofrecen sus productos vía telefónica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a ejercer las facultades de inspección y vigilancia que le otorga la ley de la materia para el efecto de que se corrijan las anomalías por parte de las aseguradoras que ofrecen sus productos por vía telefónica.</p>
6	<p><b>Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SS, de la SEP, de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que, de manera coordinada inicien campañas preventivas que disminuyan la incidencia de casos de embarazo en adolescente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Educación Pública del gobierno de la República para que inicien una campaña en medios que prevenga la incidencia del embarazo en adolescentes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que en coordinación con el gobierno de la República inicien campañas de difusión en medios, que contribuyan a disminuir los casos de embarazos en adolescentes.</p>
7	<p><b>Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, emita y publique recomendaciones para que los padres de familia puedan detectar oportunamente señales de acoso escolar o bullying y poder evitar daños.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a que emita y publique recomendaciones para que los padres de familia puedan detectar oportunamente señales del acoso escolar o bullying y poder prevenir sus graves consecuencias.</p>
8	<p><b>Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal, para que se proceda a realizar el pago de indemnización por los daños ocasionados en perjuicio de la corporación Rolmar S.A. de C.V.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al ministro Juan N. Silva Meza, titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para que se proceda a realizar el pago de indemnización por los daños ocasionados en perjuicio de Corporación Rolmar, SA de CV, de manera inmediata en razón de que ha acreditado por los medios legales que ella es la legítima propietaria del título de propiedad de la marca CP Club Prestige y Diseño, con número de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 518719. Dicha resolución se encuentra en el expediente del juzgado de distrito de amparo en materia penal, en el Distrito Federal estudio de juicio 201/2010. Asimismo se apliquen las medidas disciplinarias en contra de quien resulte responsable, por haber obstaculizado la resolución oportuna.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p><b>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p><b>Relativo a los casos de influenza AH1N1 en el estado de Zacatecas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la secretaria de Salud federal, Mercedes Juan López, para que en el ámbito de su competencia se revise el estatus de las vacunas contra la Influenza AH1N1 en el Estado de Zacatecas y para que, en caso de existir desabasto, se tomen las previsiones necesarias para satisfacer la demanda de los centros de salud del Estado.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al gobernador constitucional del estado de Zacatecas, para que, a través de la Dirección de los Servicios de Salud de Zacatecas, se haga pública la información de las causas por las cuales no se han tomado las medidas necesarias para salvaguardar a la población del virus AH1N1.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al Director de Servicios de Salud de Zacatecas, Raúl Estrada Day, para que se haga pública la información y de manera clara sobre el número de personas infectadas con el virus AH1N1 y la cantidad de decesos acontecidos por esta causa, así como la cifra de casos que se encuentran en observación en el Estado de Zacatecas.</p>
10	<p><b>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SRE, para que transmita al Estado de Belarús la felicitación del Grupo de Amistad México – Belarús de la Cámara de Diputados, por los resultados obtenidos por ese país en los XXII Juegos Olímpicos de Invierno.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a transmitir al Estado de Belarús la felicitación del Grupo de Amistad México-Belarús de la Cámara de Diputados, por los resultados obtenidos por ese país en los XXII Juegos Olímpicos de Invierno.</p>
11	<p><b>Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la titular de la SEDESOL, para que en las reglas de operación del programa “Seguro de vida para Jefas de Familia”, se incorporen, apoyen y consideren a los padres solteros, viudos o separados jefes de familia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social que preside la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, que en las Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia se incorporen, apoyen y consideren a los padres solteros, viudos o separados jefes de familia, privilegiando con ello la equidad de género y objetividad en las políticas públicas encaminadas a abatir la pobreza, hambre y desigualdad.</p>
12	<p><b>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la titular de la SEDESOL, para que difunda la información referente al estado que guardan las metas establecidas en el Convenio de Concertación que suscribió la dependencia y la empresa Nestlé el 9 de abril de 2013.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la licenciada María del Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social a hacer pública la información referente al estado que guardan las metas establecidas en el Convenio de Concertación que suscribió la dependencia y la empresa Nestlé, el 9 de abril de 2013.</p>
13	<p><b>Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p><b>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Atención a Viviendas en Zonas de Riesgos Estructurales Hidrometeorológicos y Geológicos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se crea la Comisión Especial de atención a viviendas en zonas de riesgos estructurales, hidrometeorológicos y geológicos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El objetivo de la Comisión Especial de atención a viviendas en zonas de riesgos estructurales, hidrometeorológicos y geológicos será analizar el marco legal y normativo aplicable en la materia, proponer en el ámbito de su competencia, modificaciones que permitan adaptar la legislación vigente a la realidad social y económica y facilitar el acceso a los mexicanos a una vivienda libre de riesgos estructurales, hidrometeorológicos y geológicos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.</b> La Comisión Especial de atención a viviendas en zonas de riesgos estructurales, hidrometeorológicos y geológicos estará integrada por el número de miembros de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la proporción que guarda la composición del pleno de esta legislatura y cuyos integrantes serán propuestos por las fracciones parlamentarias.</p> <p><b>CUARTO.</b> Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias. Además de poder contar con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p><b>QUINTO.</b> La duración de los trabajos realizados por la comisión especial será hasta el 31 de agosto de 2015.</p>
14	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Finanzas, Salud, Desarrollo Social, Educación y Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, emprendan las acciones pertinentes que permitan establecer mejoras inmediatas en la política de juventudes en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, de Finanzas, de Salud, de Desarrollo Social, de Educación, y de Comunicaciones del gobierno del estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a la mayor brevedad emprendan las acciones pertinentes que permitan establecer mejorías inmediatas en la política de juventudes en la entidad, estableciéndola como uno de los ejes centrales de las políticas del estado.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la maestra Rocío Alonso Ríos, secretaria de Seguridad Ciudadana del gobierno del estado de México, a que implemente cuanto antes un operativo conjunto de seguridad, con objeto de proteger la integridad de los jóvenes en el territorio del estado, a fin de prevenir y disuadir la criminalización, la intimidación y la violación de sus derechos.</p>
15	<p>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que se establezca la transmisión en Cadena Nacional de las sesiones del Congreso de la Unión, en las que se discutan las reformas a las leyes secundarias, derivadas de las reformas constitucionales estructurales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, y considerando el derecho a la información pública como una garantía constitucional, adopte las decisiones necesarias para que los debates de las sesiones relativas a las leyes secundarias de las reformas constitucionales estructurales en el Congreso de la Unión, se transmitan en cadena nacional en vivo.</p>
16	<p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, para que se dictamine la Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, con absoluto respeto a su autonomía, exhorta a la honorable Cámara de Senadores a dictaminar la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos, recibida por esa soberanía el 12 de marzo de 2013.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 11 de marzo de 2014.

DATOS RELEVANTES (11 de marzo de 2014)



**11. PROTESTAS DE LEY**

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Ana Paola López Birlain (PAN) (2ª Circunscripción), suplente del Dip. Ricardo Anaya Cortés.	Para acompañarlas en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI), María Elena Cabañas Aparicio (PRI), Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN), Consuelo Argüelles Loya (PAN), José Luis Oliveros Usabiaga (PAN), Marcos Aguilar Vega (PAN), José Alfredo Botello Montes (PAN), Carol Antonio Altamirano (PRD), Joaquina Navarrete Contreras (PRD), Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) y Fernando Bribiesca Sahagún (NA).
2	Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD) (3ª Circunscripción), suplente de la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez.	

**12. AGENDA POLÍTICA**

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos al 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer".  <b>Intervenciones:</b> Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN) Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)

**III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. FECHA	13 de marzo de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en <http://cronica.diputados.gob.mx/>